

ADMINISTRACION FEDERAL

DE INGRESOS PUBLICOS

(A.F.I.P.)

REMATE

POR

JUAN PABLO SANTA CRUZ

Por disposición de la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), con intervención del Juzgado Federal N° 1 Secretaría "A" de Rosario, a cargo del Dr. Héctor Zucchi, Secretaría de la Dra. Mercedes Andrada, se hace saber que en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (A.F.I.P. - D.G.I.) c/Otro s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 85122, Boleta de Deuda N° 40016/08/2012, se ha dispuesto que el Martillero Juan Pablo Santa Cruz venda en pública subasta el día 12 de Febrero de 2015, a las 11:00 horas, la que se llevará a cabo en el Colegio de Martilleros de Rosario, sito en calle Moreno N° 1546, y donde se encontrará expuesta la bandera de remate, lo siguiente: "La 1/2 Parte Indivisa de Cuatro Lotes de terreno de su propiedad con todo lo en él edificado, clavado y plantado, descripción 1) Lote "5" de la Manzana: "41" en el plano registrado bajo el número 117.381/85, ubicado en esta ciudad de Rosario, en la calle Pasaje 1640, entre las calles Calle N° 1619 y Pasaje N° 1613, a los 40,92 m. de calle 1619 hacia el Este, encerrando una superficie de 286,44 m².- Mide: 10,29 m. de frente al Norte por 28,00 m. de fondo. Linda por su frente al Norte con Pasaje 1640 (servidumbre de jardín), al Sud, con fondos del lote N° 22; al Este, con el lote N° 6; y al Oeste, con el lote N° 4, todos del mismo plano y manzana. Inscripción de Dominio: Tomo: 842 - Folio: 219 - Número: 318187 - Dto. Rosario.- 2) Lote "6" de la Manzana: "41" en el plano registrado bajo el número 117.381/85, ubicado en esta ciudad de Rosario, en la calle Pasaje 1640, entre las calles Calle N° 1619 y Pasaje N° 1613, a los 51,15 m. de calle 1619 hacia el Este, encerrando una superficie de 286,44 m².- Mide: 10,23 m. de frente al Norte por 28,00 m. de fondo. Linda por su frente al Norte con Pasaje 1640 (servidumbre de jardín), al Sud, con fondos del lote N° 21; al Este, con el lote N° 7; y al Oeste, con el lote N° 5, todos del mismo plano y manzana. Inscripción de Dominio: Tomo: 842 - Folio: 220 - Número: 318188 - Dto. Rosario.- 3) Lote "21" de la Manzana: "41" en el plano registrado bajo el número 117.381/85, ubicado en esta ciudad de Rosario, en la calle Pasaje 1642, Hoy Pje. Troilo A., entre las calles Pasaje 1613 y 1619, a los 51,15 m. de calle 1619 hacia el Este, encerrando una superficie de 286,44 m².- Mide: 10,23 m. de frente al Sud por 28,00 m. de fondo. Linda por su frente al Sud con Pasaje 1642; al Este, con el lote N° 20; al Norte, con fondos del lote N° 6; y al Oeste, con el lote N° 22, todos del mismo plano y manzana. Inscripción de Dominio: Matrícula: 16- 2053 - Dto. Rosario.- 4) Lote "22" de la Manzana: "41" en el plano registrado bajo el número 117.381/85, ubicado en esta ciudad de Rosario, en la calle Pasaje 1642, Hoy Pje. Troilo A., entre las calles Pasaje 1613 y 1619, a los 40,92 m. de calle 1619 hacia el Este, encerrando una superficie de 286,44 m².- Mide: 10,23 m. de frente al Sud por 28,00 m. de fondo. Linda por su frente al Sud con Pasaje 1642; al Este, con el lote N° 21; al Norte, con fondos del lote N° 5; y al Oeste, con el lote N° 23, todos del mismo plano y manzana. Inscripción de Dominio: Matrícula: 16- 2054 - Dto. Rosario.- Informe del Reg. Gral. de Propiedades: Consta inscripto el dominio a nombre de la 1/2 parte indivisa del demandado, registrándose lo siguiente: Lote 5 Embargo: inscripto al T° 123 E F° 947 N° 326625 por \$ 356.942,15 de fecha 08/04/2014 Juzgado Federal N° 1 "A" de Rosario. Expte. 85122 año 2012.- Autos: Fisco Nacional c/Frost Edith Rita s/Ejecución Fiscal.- Lote 6 Embargo: inscripto al T° 121 E F° 179 N° 312030 por \$ 20.840,05 de fecha 09/02/2012 Juzgado Federal N° 2 F" de Rosario. Expte. 62241 año 2011.- Autos: Fisco Nacional c/Frost Edith Rita en su carácter de Responsable Solidario de ASIFAR SRL s/Ejecución Fiscal.- Embargo: inscripto al T° 123 E F° 948 N° 326626 por \$ 356.942,15 de fecha 08/04/2014 Juzgado Federal N° 1 "A" de Rosario. Expte. 85122 año 2012.- Autos: Fisco Nacional c/Frost Edith Rita s/Ejecución Fiscal.- Lote 21 Embargo: Asiento 1. Presentación 321120/15-3-2012.- Por \$ 259.001,38 Juzgado Federal 2 Secretaría F expte. 62089/2011 Oficio 54/2-2-2012 Autos: Fisco Nacional c/Estrella, Ricardo Rubén s/Embargo Preventivo.- Asiento 2. Presentación 326629/08/04/2014 por \$ 356.942,15 Juzgado Federal N° 1 Secretaría A. Expte. 85122/2012 Autos Fisco Nacional AFIP-DGI c/Frost Edith Rita s/Ejecución Fiscal.- B.D. 40016/08/2012.- Lote 22 Embargo: 1. Presentación 398564/ 20/10/2008 \$ 23.100 Reg. As. 1 R.6 Juzgado Cámara Quinta del Trabajo de Mendoza Expte. 15194 Oficio Ley 22.172 07/08/2008 Autos Leiva Omar Horacio c/ASIFAR SRL y otros p/ejecución de convenio.- Asiento 2 Presentación 321121/ 15/03/2012 Embargo P.-Ind Rel Asd 1.1 R.6 Por \$ 259.001,38 Juzg. Federal 2 Secretaria F expte. 62089/2011 Oficio 53/2/2/2012 Autos: Fisco Nacional c/Estrella Ricardo Rubén s/Embargo Preventivo.- Asiento 3. Presentación 390358/ 19/10/2012 Ampliación del Monto Embargo Rel As. 1 R. 7 (\$ 10.000) hasta cubrir la suma total de \$ 33.100. Juzgado Cámara Quinta del Trabajo de Mendoza Primera Circunscripción Judicial, Mendoza. Expte. 15194 Oficio Ley 22172 16/04/2014. Asiento 4. Presentación 384415/15/10/2013 Reinscripción de Embargo del As. 1,3 R. 7 Asiento 6. Presentación 326627/08/04/2014 Por \$ 356.942,15 Rel As. 1.2. R.6 R.6 juzgado federal N° 1 Secretaría A Rosario, autos Fisco Nacional (AFIP -DGI) c/Frost Edith Rita s/Ejecución Fiscal (B.D. N° 40016/08/2012). Oficio 1331/19-03-2014.- Asiento 7. Presentación 325784 04/04/2014.- Por recalificación se transforma en def. As. 4 R.7.- Inhibiciones: 1) por \$ 210.707,14.- inscripta al T° 123 I - F° 2043 - N° 324037 de fecha 06/04/2011.- Juzgado en lo Laboral 3ra. Nominación de Rosario. Autos: Almiron Antonio Aníbal c/ASIFAR SRL y Ot s/Cobro de Pesos.- Expte. N° 712/2006.- 2) por \$ 338.985,00.- inscripta al T° 122 I - F° 8971 - N° 388156 de fecha 21/10/2010.- Juzgado Federal N° 4 de Rosario. Autos: Estrella Ricardo R y Frost de Estrella Edith Rita s/ Inf. Ley 24769; Expte. 104/2003, cambio de Juzgado a favor del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nro. 2 Rosario.- 3) por \$ 36.478,00.- inscripta al T° 122 I - F° 5991 - N° 351166 de fecha 30/06/2010.- Juzgado Federal Nro. 4 de Rosario. Autos: Estrella Ricardo R. y Frost de Estrella Edith Rita s/Infracción Ley 24769,- Expte. N° 104/2003; Cambio de Juzgado al Tribunal Oral en lo Criminal Nro. 2 de Rosario.- La 1/2 parte indivisa de Cada Lote saldrá a la venta en el estado de ocupación según constancias de autos Ocupados, y con la Base de \$ 100.000.- (Pesos Cien Mil) Cada Lote, Retasa del 25% o sea \$ 75.000.- (Pesos Setenta y Cinco Mil) y a falta de oferentes la subasta se declarará desierta. Los lotes se subastarán por separado, siendo el primero de orden el Lote N° 6, luego el N° 21; a continuación el N° 5 y por último el N° 22.- Las ofertas que se realicen no podrá ser

inferiores a \$ 500 (Pesos Quinientos). El que resulte comprador deberá abonar en el acto de subasta el 10% del precio de compra como seña, con mas el 3% de comisión y/o comisión mínima al Martillero, todo en efectivo o cheque certificado de plaza. El saldo de precio de compra deberá ser depositado judicialmente dentro de los cinco días de notificado el auto aprobatorio de la subasta, en el Banco de la Nación Argentina de Rosario, Sucursal 3020, a la orden del Juzgado y para los presentes autos.- Obran agregados en autos acta de constatación del inmueble y fotocopias del titulo de propiedad a disposición de los interesados, acotándose que luego de la subasta no se aceptarán reclamaciones por insuficiencias o faltas de cualquier naturaleza. Los impuestos, tasas, servicios, y/o contribuciones, que se adeudaren, como así también los gastos de transferencia de dominio e I.V.A. si correspondiere serán a cargo del comprador. Además los gastos, sellados y honorarios notariales producido por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. Por las compras en comisión estése a lo dispuesto por el artículo 571 del C.P.C. y C. N. Atento a lo dispuesto por la comunicación "A" 5147 del B.C.R.A., si la seña a abonar en el momento del remate fuere inferior a la suma de \$ 30.000.- podrá abonarse en efectivo al martillero interviniente y en el caso de que fuera superior deberá entregarse cheque certificado y/o cheque cancelatorio. El saldo de precio de compra deberá asimismo cumplimentarse con lo dispuesto por la comunicación "A" 5147 del B.C.R.A. por lo cual de superar el importe de \$ 30.000 deberá realizarse por transferencia interbancaria. De resultar inhábil el día designado para la subasta la misma se realizará al día siguiente hábil a la misma hora y en el mismo lugar.- Para la exhibición y mayores informes comunicarse con el Martillero (TE. 341 - 156 273316). En cumplimiento de la Resolución Gral. de la A.F.I.P. se deja constancia que el N° de C.U.I.T. del ejecutado es 20-13788073-4 y el del Martillero C.U.I.T.20-17825989-0.- (Monotributista).- Todo lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. Rosario, Diciembre de 2014. Fdo.: Dr. Carlos M. V. Borgonovo (Agente Fiscal de la A.F.I.P.). Todo conforme Ley Nac. 25.239 y su modificatoria Decreto 65/2005.

S/C 251065 Dic. 30 En. 2